



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1690-10

Expte. N° 5.044/09

VISTO:

La Res. H. N° 1765/09, por la que se autoriza a la Prof. Perla S. Rodríguez, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Antropología Política", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Norma Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada en la citada cátedra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA POLITICA**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Norma Naharro, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1765-09 y realizada en el 2° Cuatrimestre del período lectivo 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
RODRIGUEZ, Perla Silvana	DNI. n° 25.800.974	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARCOLO y NORMA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.